

el día 12 de marzo actual: Don José María Savirón de Cidón, don José Aguilar Peris y don Vicente Gandía Gomar, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Madrid y Barcelona Autónoma, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Cantantes del Coro Nacional de España.

Vista la propuesta efectuada por la Directora del Coro Nacional de España, para la constitución del Tribunal examinador que ha de actuar en las pruebas selectivas anunciadas por Resolución de este Centro Directivo, de 30 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1973) para la contratación de siete cantantes de, mencionado, Coro.

Esta Dirección General de Personal de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, ha resuelto designar el siguiente Tribunal:

Presidente: Doña María Dolores Rodríguez Aragón, Directora del Coro Nacional de España y Directora de la Escuela Superior de Canto.

Vocales: Don Roberto Plas Sales Director del Coro Nacional de España y Subdirector de la Escuela Superior de Canto; don José María Franco Gil, Profesor de Concertación de la Escuela Superior de Canto y Director de Orquesta; doña Remedios de la Peña Olazabal, Profesora de Solfeo de la Escuela Superior de Canto, don Alfredo Carrión Sáez, Profesor de Solfeo de la Escuela Superior de Canto y Director del Coro.

Vocales suplentes: Doña Isabel Penagos Valero, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto don Horacio Rodríguez Pérez-Inigo, Secretario de la Escuela Superior de Canto y Profesor de Escena, doña Blanca María Martínez Seoane, Profesora de Canto en la Escuela Superior de Canto.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoscaín.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso de méritos entre Directores escolares para proveer las vacantes que se mencionan.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 18 al 21 del Reglamento del Cuerpo de Directores Escolares, aprobado por Decreto 185/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo).

Esta Dirección General ha resuelto:

I. CONVOCATORIA

Vacantes

1.º Anunciar concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares para proveer las vacantes que en aplicación del artículo 18 del mismo texto legal corresponden a este sistema, y que figuran relacionadas en el anexo 1 de esta Resolución.

II. TURNOS

Concursantes

2.º El concurso constará de dos turnos:

- a) General.
- b) Consortes.

La asignación de turno a cada vacante se ha realizado según lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo, correspondiendo, en consecuencia, al turno de consortes la 3.ª, 6.ª, 9.ª, etc., vacantes en entidades de hasta 50.000 habitantes, y la 10, 20, 30 etc., en las capitales de provincia y entidades de censo superior a 50.000 habitantes.

Las vacantes no previstas en el turno de consortes pasarán a incrementar las del voluntario.

3.º Por el turno general podrán participar:

a) Los Directores escolares en servicio activo y que cuenten en 1 de abril de 1973 con un mínimo de tres años de servicios como Director titular en el Centro escolar desde el que

solicitan. Quedan exentos de este requisito los titulares de su primera dirección.

b) Los Directores escolares que hayan cesado en las situaciones de supernumerario o excedencia forzosa y los excedentes voluntarios que en 1 de septiembre del año en curso tengan cumplido un año de excedencia.

c) Los Directores escolares que, en uso de su derecho, hubiesen optado al aprobar los ejercicios del concurso-oposición continuar como Maestros nacionales.

d) Los Directores escolares que en aplicación del Decreto de 22 de febrero de 1962 desempeñen Direcciones declaradas excedentes.

4.º Podrán solicitar por el turno de consortes:

a) Los Directores escolares cuyos cónyuges sirvan en propiedad una Dirección escolar en la entidad que se solicita.

b) Los Directores integrados en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en el apartado a) de la disposición transitoria primera del Reglamento del Cuerpo, Decreto de 20 de abril de 1967, consortes de funcionarios de Cuerpos docentes que dependían de la antigua Dirección General de Enseñanza Primaria, siempre que su matrimonio sea anterior a 17 de mayo de 1967, en que se publicó el citado Reglamento, conforme previene la disposición transitoria tercera del mismo.

5.º Con carácter forzoso participarán los Directores que por servir Dirección escolar con carácter provisional no sean aun titulares de una Dirección en propiedad definitiva, así como los reingresados en igual situación y los Directores a quienes se les hubiese suprimido la Dirección que servían como titulares.

6.º En ninguno de los dos turnos se permitirá la participación a los solos efectos de obtención de entidad de referencia de Directores escolares que sean titulares en Centros en régimen de Patronato.

Por el turno voluntario podrán concursar los Directores consortes que, aun estando reunidos en la misma localidad, deseen cambiar de destino condicionando su petición a coincidir en el mismo, autorizándoseles en otro caso a renunciar a los que obtengan. En sus peticiones harán constar tal condición, solicitando idénticas localidades con el mismo orden de preferencia, haciendo constar con toda claridad el nombre y apellido del otro Director consorte.

III. PREFERENCIAS

7.º La preferencia para la obtención de destino en cualquiera de los dos turnos vendrá establecida por la puntuación total que corresponda a cada concursante por aplicación del siguiente baremo:

A) Méritos

a) En el ejercicio del cargo de Director escolar en el Centro desde el que se solicita:

Podrán concederse hasta tres puntos en total por los conceptos señalados en los siguientes apartados:

1. Organización y funcionamiento interno del Centro en general.
2. Planificación y rendimiento de la enseñanza.
3. Organización y funcionamiento de las instituciones, servicios y actividades complementarias.

b) Por trabajos personales:

Podrán concederse hasta cinco puntos en total por los conceptos señalados en los siguientes apartados:

1. Trabajos de investigación y divulgación referidos al Centro de su dirección.
2. Publicaciones (obras y artículos de carácter pedagógico y de investigación).
3. Publicaciones de manuales escolares y otro material didáctico.
4. Servicios en docencia de nivel medio y superior realizados sin menoscabo del ejercicio de la función directiva.
5. Cargos de confianza del Ministerio de Educación y Ciencia. Se entenderá por cargo de confianza el no reservado exclusivamente a Director escolar y con nombramiento de Director general o de Ministro.

c) Títulos y diplomas:

1. Tres puntos por el título de Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía).
2. Dos puntos por el título de Doctor en otra Facultad o Sección.
3. Un punto y medio por el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía).
4. Un punto por el título de Licenciado en otra Facultad Universitaria, Sección o título equivalente superior. Tanto en este caso como en el anterior, será condición necesaria que el título no se haya aplicado para ingreso en el Cuerpo.
5. Medio punto por el diploma concedido en cursos para postgraduados organizados por el Ministerio de Educación y

Ciencia sobre materias y temas directamente relacionados o de aplicación en la Enseñanza Primaria.

d) Distinciones honoríficas:

1. Tres puntos por la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.
2. Dos puntos por la Encomienda con placa de Alfonso X el Sabio.
3. Un punto y medio por la Encomienda sencilla de Alfonso X el Sabio.
4. Un punto por la Cruz de Alfonso X el Sabio.
5. Un punto por la Medalla de Oro de las Mutualidades y Cotos Escolares.
6. Medio punto por la Medalla de Plata de Mutualidades y Cotos Escolares.
7. Cuarta parte de un punto por la Medalla de Bronce de las Mutualidades y Cotos Escolares.
8. Medio punto por mención honorífica del Ministro de Educación y Ciencia.
9. Cuarta parte de un punto por mención honorífica del Director general de Personal.
10. Podrán concederse hasta tres puntos en total por distinciones honoríficas otorgadas por otros Ministerios y Organismos en función de su actividad docente.

B) Servicios

a) Antigüedad en el destino:

Medio punto por cada año de servicios contados en la Dirección desde que se solicita.

b) Antigüedad en el cargo de Director:

Cuarta parte de un punto por cada año de servicios como Director escolar.

c) Servicios en otros Cuerpos del Ministerio de Educación y Ciencia:

Décima parte de un punto por cada año de servicios en otros Cuerpos docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, no simultáneos con los prestados en el Cuerpo de Directores.

En los tres apartados se computarán las fracciones del año. Además se concederán dos puntos por año completo en el cargo de Consejero nacional de Educación titular.

C) Deméritos

Podrán deducirse hasta cinco puntos por sanciones impuestas en virtud de expediente disciplinario, conforme a la gravedad de las mismas.

Las sanciones canceladas no serán tenidas en cuenta a estos efectos.

Si hubiera igualdad de puntuación de concursantes por el turno de consortes, la prioridad corresponderá al Director escolar consorte de Director escolar.

8.º No obstante, y de conformidad con lo prevenido en los números 2 y 3 del artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios del Estado, tendrán derecho preterente a destino en localidad determinada por el turno general, con respecto a los restantes concursantes en quienes no se de tal circunstancia y por una sola vez los Directores procedentes de Direcciones suprimidas en tal localidad, los que cesen en la situación de supernumerarios o excedencia forzosa y los excedentes voluntarios cuyos destinos al momento del pase a esta situación fuese la referida localidad, si bien estos últimos sólo podrán ejercitar tal derecho por una sola vez, con ocasión del reingreso y durante un plazo de quince años a partir del momento de la excedencia voluntaria.

Dentro de este grupo, las preferencias vendrán determinadas por la mejor puntuación conforme a la regla general.

Asignado destino en la localidad, la obtención de Centro escolar la alcanzarán por su puntuación, conjuntamente con los restantes concursantes destinados a la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del número quinto de la Resolución de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), por la que se resolvió el concurso de traslados entre Directores escolares (turno de consortes) correspondiente al año 1968, convocado como consecuencia de sentencia del Tribunal Supremo de fecha 11 de diciembre de 1971, los Directores escolares que, en el mismo, obtuvieron destino en determinada localidad, en la que vienen prestando sus servicios con carácter provisional, obtendrán necesariamente destino definitivo en dicha localidad, aunque concurriesen concursantes de mejor derecho, adjudicándoseles en caso extremo las últimas vacantes, de darse la apuntada circunstancia de contar con menor puntuación al resto de los concursantes.

IV. PLAZO DE PETICIONES

9.º El plazo de peticiones para los dos turnos será el de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Podrán remitirse las peticiones del concurso a las Delegaciones respectivas por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

V. INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN

10. Las instancias, acompañadas de hoja de servicios, certificada y cerrada en 1 de abril del año en curso, se tramitarán por la Delegación Provincial de la provincia en que sirvan los solicitantes.

11. Cada concursante acompañará, asimismo, relación detallada de los méritos aducidos por el mismo, que figurarán clasificados por igual orden con que aparecen en el apartado A) del número septimo de la presente convocatoria. Se unirán a esta relación las copias compulsadas justificativas de tales méritos, a los efectos de aplicación del baremo que en el citado número se contiene.

12. A los efectos prevenidos en el apartado C) del número séptimo de la presente Resolución, las Delegaciones Provinciales harán constar en la diligencia de certificación de la hoja de servicios, o en documento aparte, que el concursante no tiene nota desfavorable en su expediente, o, en otro caso, sanción impuesta, y si se halla o no cancelada (no cumplida).

13. El formato de la petición se ajustará al modelo anexo. En ella se relacionarán, por riguroso orden de preferencia, las Direcciones escolares que se soliciten, consignando los mismos datos que se recoge en la relación de vacantes.

14. Quiénes soliciten por el turno de consortes deberán acompañar, además, certificación de matrimonio o copia compulsada del Libro de Familia en que consta este extremo; certificación acreditativa de que el cónyuge pertenece al Cuerpo de Directores Escolares o alguno de los Cuerpos docentes dependientes de la Dirección General de Personal, siempre que la fecha de su matrimonio sea anterior a 17 de noviembre de 1967. En los dos casos deberá estar destinado en propiedad de plantilla en la localidad objeto de la petición.

15. En el caso de concursantes que participen tanto en el turno general como en el de consortes, la Delegación Provincial hará constar esta circunstancia en las dos peticiones, si bien sólo estará documentada la correspondiente al turno de consortes.

16. Las instancias y documentos presentados por los concursantes serán remitidos por las Delegaciones Provinciales a la Dirección General, dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de peticiones. Estos documentos irán acompañados de dos relaciones comprensivas cada una de los nombres y apellidos de los Directores escolares participantes en cada turno ordenados alfabéticamente.

VI. DIRECCIONES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

17. De conformidad con lo establecido en la disposición final primera de la Ley de Enseñanza Primaria, la provisión de vacantes de Directores escolares de la provincia de Navarra se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957.

18. Es compatible tomar parte en el concurso de Navarra y en el ordinario, si bien las peticiones de este quedarán sin efecto en todos los casos, cuando los solicitantes obtengan destino en el especial de Navarra.

VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

19. El concurso de méritos será resuelto por la Dirección General de Personal, a propuesta de una Comisión compuesta por un Inspector central de Enseñanza Primaria, cuatro Directores escolares y el Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, que actuará como Secretario; uno de los Directores escolares será nombrado a propuesta de los Organismos competentes del Movimiento y los tres restantes designados libremente por la Dirección General, si bien deberá pertenecer cada uno de ellos a cada uno de los tres tercios en que al efecto se considerará dividida la relación de funcionarios del Cuerpo.

20. Para la adjudicación de destinos de la provincia de Navarra se seguirá el procedimiento previsto en los números 13 y 14 de la mencionada Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre).

21. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, llevándose a cabo la adjudicación de destinos que se publicará en el correspondiente «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Director general, Manuel Arias Seoaneain

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

RELACION DE VACANTES DE DIRECCIONES ESCOLARES

TURNOS GENERALES

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (Colegio Nacional o Agrupación)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
Albacete								
Albacete	Albacete	82.900	Colegio Nacional	«Cristóbal Colón»	17	—	1	18
Alicante								
Alcoy	Alcoy	48.161	Colegio Nacional	«San Vicente»	—	10	2	12
Alicante	Alicante	103.585	Graduada Mixta	«Victor Pradera»	4	6	1	12
Alicante	Alicante	103.585	Colegio Nacional Mixto	«Primo de Rivera»	11	11	1 Mat.	24
Novelda	Novelda	11.025	Colegio Nacional Mixto	«Gómez Navarro»	6	7	2	15
San Juan de Alicante	San Juan de Alicante	5.062	Colegio Nacional	«Santísimo Cristo»	11	11	3	25
Avila								
Arévalo	Arévalo	5.524	Agrup. Escolar Mixta	—	—	—	—	—
Avila	Avila	30.080	—	—	—	—	—	—
El Tiemblo	El Tiemblo	3.773	Agrup. Escolar Mixta	—	—	—	—	—
Badajoz								
Almendralejo	Almendralejo	22.707	Agrupación Mixta	«Suárez Somonte»	5	4	1	10
Don Benito	Don Benito	20.787	Escuela Graduada	«Generalísimo Franco»	—	6	—	6
Guareña	Guareña	8.242	Colegio Nacional	«San Gregorio»	12	8	1	21
Jerez de los Caballeros	Jerez de los Cab.	12.836	Colegio Nacional	«Generalísimo Franco»	17	15	3	35
Mérida	Mérida	38.153	Graduada	«Renuado de Toledo»	7	7	2	16
Talavera la Real	Talavera la Real	5.521	Colegio Nacional	«San José»	11	11	—	22
Villanueva de la Serena	Villanueva de la S.	16.678	Agrupación Mixta	«El Cristo»	13	—	1	14
Baleares								
Ibiza	Ibiza	10.753	Colegio Nacional	«José Antonio»	—	—	—	—
Barcelona								
Badalona	Badalona	91.346	Agrupación	«Ventos Mir»	6	5	1	12
Badalona	Badalona	91.346	Colegio Nacional	«Cardenal Gomá»	16	16	—	32
Barcelona	Barcelona	1.741.979	Colegio Nacional	«Cristóbal Colón»	8	8	—	14
Barcelona	Barcelona	1.741.979	Colegio Nacional	«Durán y Bas»	8	2	1	12
Barcelona	Barcelona	1.741.979	Colegio Nacional	«España»	—	14	1 E. E.	16
Barcelona	Barcelona	1.741.979	Colegio Nacional	«Manuel de Falla»	12	13	2 I. E. F.	29
Esplugas de Llobregat	Esplugas de Llobregat	29.742	Agrupación Escolar	«Isidro Marit»	5	4	2	11
Gavá	Gavá	23.834	Colegio Nacional Mixto	«Jaime March»	15	15	2	32
Gavá	Gavá	23.834	Colegio Nacional	«Salvador Lluch»	11	12	E. P.	25
Hospitalet de Llobregat	Hospitalet de Llobreg.	240.830	Colegio Nacional Mixto	«Anselvo Clavé»	1 Os.	1 As.	1 E. E.	8
Ripollet	Ripollet	20.152	Colegio Nacional Mixto	«Cristo Rey Gasso Vidal»	—	14	4	32
La Roca del Vallés	La Roca del Vallés	4.298	Escuela Gda. Agrup.	«Jaime Torrens»	7	6	1	14
Sabadell	Sabadell	98.232	Grupo Escolar Mixto	«Concordia»	8	10	3	21
Sabadell	Sabadell	98.232	Colegio Nacional Mixto	«Maragall»	10	10	6	26
Sabadell	Sabadell	98.232	Graduada Agrupación	«Alcalde Marçet»	7	6	4	17
Sabadell	Sabadell	98.232	Colegio Nacional	«Isabel de Castilla»	—	18	1	19
Tarrasa	Tarrasa	98.490	Colegio Nacional	«Abad Marçet»	11	31	2	24
Tarrasa	Tarrasa	98.490	Colegio Nacional	«Hermanos Amat»	3	8	2	18
Tarrasa	Tarrasa	98.490	Colegio Nacional	«Magdalena Rosell»	—	8	—	8
Tarrasa	Tarrasa	98.490	Colegio Nacional	«San Lorenzo de Mont.»	—	15	2	18
Tarrasa	Tarrasa	98.490	Colegio Nacional	«Torrella»	16	—	4	20
Cáceres								

Cádiz								
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional	«Miguel de Cervantes»	8	10	5	23
Castellón								
Almazora	Almazora	9.044	Colegio Nacional	«Cardenal Cisneros»	11	11	4 E. F.	28
Villarreal	Villarreal	20.234	Colegio Nacional Mixto	«Cervantes»	1 Os. 8 1 Os.	1 As. 8 1 As.	A E, F.	20
Ceuta								
Ceuta	Ceuta	73.182	Agrupación Escolar	«Príncipe»	7	8	1	14
Ceuta	Ceuta	73.182	Agrupación Escolar	«La Marina»	5	6	—	11
Ceuta	Ceuta	73.183	Colegio Nacional	«Lope de Vega»	—	—	—	—
Ciudad Real								
Agudo	Agudo	3.287	Graduada Mixta	«Virgen Estrella»	6	6	2	14
Argamasilla de Alba	Argamasilla de Alba	7.075	Agrup. Escolar Mixta	«Divino Maestro»	8	7	1	16
Bolaños	Bolaños	9.205	Colegio Nacional	«Arzobispo Calzado»	9	8	2	19
Campo de Criptana	Campo de Criptana	13.546	Colegio Nacional	«Virgen Criptana»	5	8	3	16
Campo de Criptana	Campo de Criptana	13.548	Colegio Nacional	«Sagrado Corazón»	11	4	2	17
Fuente el Fresno	Fuente el Fresno	4.147	Colegio Nacional	«José Antonio»	8	5	2	15
Pedro Muñoz	Pedro Muñoz	7.097	Colegio Nacional	«María Luisa Cañas»	6	9	2	17
Puertollano	Puertollano	53.874	Colegio Nacional	«Héroes Cabañero»	10	10	—	20
Tomelloso	Tomelloso	28.438	Colegio Nacional	«D.ª Crisanta»	9	9	—	18
Torre Juan Abad	Torre Juan Abad	2.015	Colegio Nacional	«Francisco de Quevedo»	—	—	2	18
Villarta San Juan	Villarta San Juan	2.954	Colegio Nacional	«Ntra. Sra. de la Paz»	14 Mix.	2 E. E.	—	—
Viso del Marqués	Viso del Marqués	4.388	Colegio Nacional	«Ntra. Sra. del Valle»	5 7	4 8	3 1	12 16
Córdoba								
Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera	13.155	Colegio Nacional	«Doña María Coronel»	11	10	3	21
Carcabuey	Carcabuey	3.033	Agrup. Escolar Mixta	«Virgen Castillo»	6	5	2	13
Córdoba	Córdoba	214.892	Colegio Nacional	«Averroes»	—	11	—	11
Córdoba	Córdoba	214.892	Colegio Nacional	«Jerónimo Luis de Cabrera»	12	12	—	25
Montilla	Montilla	19.051	Colegio Nacional	«S. Fco Solano»	11	1 As. 14	E. F.	25
La Coruña								
Carral	Carral	867	C. Nacional M. Comar.	—	11	11	2	24
Lage	Lage	1.293	C. Nacional M. Comar.	—	8	8	2	18
Cuenca								
Horcajo de Santiago	Horcajo de Santiago	3.985	C. Nacional M. Comar.	—	12	10	2	24
Gerona								
Gerona	Gerona	47.747	Agrup. Escolar Mixta	«José Antonio»	4	3	2	9
Granada								
Guadix	Guadix	16.121	Colegio Nacional	«Medina Olmos»	9	10	3	22
Purullena	Purullena	2.258	Colegio Nacional Mixto	—	5	6	—	11
Guadalajara								
Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	5.788	Colegio Nacional Mixto	«XXV Años de Paz»	—	—	—	—
Marchamalo	Marchamalo	2.841	Graduada Mixta	—	6	6	1	13
Molina de Aragón	Molina de Aragón	3.124	Colegio Nacional	«XXV Años de Paz»	11	11	—	22
Gulpúzcoa								
Hernani	Hernani	14.024	Colegio Nacional	«Viteri»	24	—	—	25
Huelva								
Huelva	Huelva	58.548	Colegio Nacional	«Vázquez Díaz»	10	—	—	10

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (Colegio Nacional o Agrupación)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Parvulos	Total
Huesca								
Tamarite de Litera	Tamarite de Litera	4.022	Colegio Nacional Mixto	«San Miguel»	8	6 1 E. E.	2	10
Jaén								
Baeza	Baeza	13.284	Colegio Nacional	«Angel López Salazar»	11	9	2	22
Bedmar	Bedmar	4.863	Colegio Nacional	«Virgen Cuadros»	10	9	2	21
Mengibar	Mengibar	5.919	Colegio Nacional	«Plata la Chica»	19	14	3	36
Navas de San Juan	Navas de San Juan	6.617	Colegio Nacional C.	«Virgen Estrella»	16	10	2	22
Peal de Becerro	Peal de Becerro	4.966	Colegio Nacional	«Ntra. Sra. Encarnación»	15	15	4	34
Pegalajar	Pegalajar	4.477	Colegio Nacional	«Ntra. Sra. Nieves»	9	9	2	20
León								
Armunia	Armunia	4.019	Comarcal	«B. Cansaco»	15	14	—	29
León	León	72.135	Colegio Nacional	«Cervantes»	13	9	2	24
S. Andrés del Rabanedo	S. Andrés Rabanedo	1.333	Colegio N. Mixto C.	—	8	11	1	20
Valencia de Don Juan	Valencia de Don Juan	3.761	Colegio Nacional Mixto	«Bernardino Pérez»	8	6	1	15
Lérida								
Lérida	Lérida	49.833	Agrupación Escolar	«Pardiñas»	4	4	2	10
Lérida	Lérida	49.933	Colegio Nacional	«Magín Morera»	—	—	—	—
Lérida	Lérida	49.633	Agrupación Escolar	«Sta. Maria Gardeny»	5	5	4	14
Logroño								
Albelda de Iregua	Albelda de Iregua	2.027	Graduada Mixta	—	4	3	2	9
Autol	Autol	3.543	Colegio Nacional	«A. Martín Gamero»	7	7	4	18
Madrid								
Alcala de Henares	Alcala de Henares	57.354	Colegio Nacional	«Reyes Católicos»	8	8	—	16
Arganda del Rey	Arganda del Rey	11.993	Colegio Nacional	«Ntra. Sra. Milagrosa»	16	16	—	32
Cercedilla	Cercedilla	3.559	—	—	5	4	2	11
Compozuelos	Compozuelos	8.247	Colegio Nacional	«Ventura Rodríguez»	9	7	1	17
Colmenar de Oreja	Colmenar de Oreja	5.209	Graduada Mixta	—	7	7	2	17
Coslada	Coslada	13.437	Colegio Nacional	«Ntra. Sra. Angeles»	20	20	—	40
Coslada	Coslada	13.437	Colegio Nacional	«San Pablo»	9	10	—	19
Escorial, El	Escorial, El	3.969	Agrupación Mixta	—	5	5	—	10
Galapagar	Galapagar	2.363	Colegio Nacional	«Carlos Ruiz»	9	8	2	19
Getafe	Getafe	69.298	Colegio Nacional	«Ortiz de Echagüe»	8	8	—	16
Leganes	Leganes	58.279	Colegio Nacional	«Francisco Franco»	8	9	—	17
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«Isla Filipinas»	6	6	—	12
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«Padre Mariana»	16	—	—	16
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«Poblado Nuestra Señora de los Angeles»	9	4	4	17
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«U. V. A. Camilleiras»	8	8	2	18
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«U. V. A. Fuencarral»	7	9	1	17
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«Pío XII»	9	7	2	18
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«María de Molza»	—	16	2	18
Madrid (Pto. Mumpal.)	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«S. Eugenio y S. Isidro»	14	14	2	30
Majadahonda	Majadahonda	5.077	Colegio Nacional	«Cristóbal Colón»	9	—	—	9
Parla	Parla	1.809	Graduada Mixta	—	16	17	—	33
S. Fernando de Henares	S. Fernando Henares	9.978	Colegio Nacional Mixto	—	13	14	2	29
S. Lorenzo de El Escorial	S. Lorenzo de El Escorial	8.116	Colegio Nacional	«Carmen Cabrerizo»	6	5	1	12
Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	21.051	Colegio Nacional	«El Buen Gobernador»	14	11	1	26
Villarejo de Salvanés	Villarejo de Salvanés	4.010	Agrupación Mixta	«Ntra. Sra. Victorias»	5	4	4	13

2 [P.

Málaga								
Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	11.688	Colegio Nacional Mixto	—	18	15	2	33
Almogía	Almogía	2.779	Graduada	—	3	3	—	6
Fuengirola	Fuengirola	7.417	Colegio Nacional	«P. Miguel Sanchez»	20	21	—	41
				«J. Antonio Girón»	2 E. F.			
Málaga	Málaga	257.391	Graduada	«Ntra. Sra. de Gracia»	—	5	1	6
Málaga	Málaga	257.391	Agrupación Mixta	«Virreina»	3	8	—	16
Ronda	Ronda	16.111	Colegio Nacional	«Vicente Espinel»	—	8	—	8
Melilla								
Melilla	Melilla	76.247	Colegio Nacional Mixto	«España»	14	10	2	26
Melilla	Melilla	76.247	Colegio Nacional Mixto	«Melazcuoz»	9	16	1	26
Murcia								
La Asomada	Cartagena	—	Colegio Nacional	«A. Ramos Carratalá»	—	—	—	20
Lorca	Lorca	20.078	Colegio Nacional	«S. Fernando»	—	—	—	22
Lorquí	Lorquí	3.022	Colegio Nacional	—	—	—	—	21
Mula	Mula	19.060	Colegio Nacional	«Sto. Domingo S. Miguel»	—	—	—	26
Murcia	Murcia	91.688	Colegio Nacional	«Andrés Baquero»	—	—	—	12
Navarra								
Alsasua	Alsasua	6.773	Colegio Nacional	«Navarro Villoslada»	14	—	2	17
Alsasua	Alsasua	8.753	Colegio Nacional	«Domingo Lumbier»	—	1 E. F.	2	13
Berriozar	Ansoain	3.166	Colegio Nacional Mixto	—	8	6	3	17
Castejón	Castejón	3.640	Graduada Mixta	—	5	4	3	12
Cintruénigo	Cintruénigo	4.874	Colegio Nacional Mixto	—	7	5	2	14
Estella	Estella	19.290	Colegio Nacional	«S. Fco. de Asís»	11	7	3	23
Leiza	Leiza	3.374	Agrupación Esc. Mixta	—	1 O. S.	1 A. S.	3 E. E.	15
Lodosa	Lodosa	4.062	Graduada Mixta	—	6	3	1	11
Pamplona	Pamplona	15.037	Colegio Nacional	«Vazquez Aella»	—	2	5 E. E.	13
San Adrián	San Adrián	4.179	Colegio Nacional Mixto	—	8	5	1	14
Sangüesa	Sangüesa	4.892	Graduada Mixta	—	6	7	1	14
Tafalla	Tafalla	8.888	Graduada Mixta	—	5	5	2	12
Villafranca	Villafranca	2.979	Graduada	—	4	4	2	10
Villava	Villava	4.416	Colegio Nacional	«Lorenzo Goicoa»	8	8	1	17
Oviedo								
Avilés	Avilés	20.904	Colegio Nacional Mixto	«Menéndez Pidal»	11	11	—	22
Barredos	Laviana	2.417	Agrupación Esc. Mixta	—	5	5	1	11
Cotayo-Spo. de la Ribera	Siero	438	Colegio Nacional Mixto	—	3	3	—	6
Oviedo	Oviedo	88.823	Colegio Nacional Mixto	«S. Pedro de los Arcos»	13	13	2	30
Oviedo	Oviedo	88.823	Colegio Nacional Mixto	«El Fontán»	9	7	1	17
Rioturbio	Mieres	2.236	Colegio Nacional Mixto	—	8	8	2	18
Villalegre	Avilés	2.635	Colegio Nacional Mixto	—	8	7	—	15
Palencia								
Cervera de Pisuerga	Cervera de Pisuerga	2.087	Colegio Nacional	«Modesto Lafuente»	3	4	2	11
Frómista	Frómista	1.818	Colegio Nat. Comarcal	«Pablo Sanz»	6	8	2	17
Palencia	Palencia	47.830	Colegio Nacional	«Juan Mena»	—	1 A. S.	—	—
Las Palmas								
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	165.789	Colegio Nacional Mixto	«S. José Artesano»	8	8	—	16
Pontevedra								
Canido	Vigo	11	Colegio Nacional Mixto	—	8	8	2	20
Carballal	Marín	117	Colegio Nacional	—	8	2 Mat. 8	—	16
Iglesia Candeán	Vigo	522	Graduada Mixta	—	—	—	—	—

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (Colegio Nacional o Agrupación)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
Iglesia Comesaña	Vigo	63	Graduada Comarcal	—	—	—	—	—
Iglesia-Teis	Vigo	135	Graduada M. Comarcal	—	—	—	—	—
Pereiro Castrelos	Vigo	39	Colegio Nacional Mixto	—	8	3	—	21
Redondela	Redondela	2.897	Colegio Nacional	—	15	15	2	32
Santa Lucía	Morana	215	Colegio Nacional	—	9	9	1	19
Sello	Vigo	1.608	Colegio Nacional	—	8	8	2	18
Teis Coutadas	Vigo	1.497	Agrupación	—	—	—	—	—
Pintureira	Vigo	63	Colegio Nacional	—	8	8	2	20
Vilar Lavadores	Vigo	1.335	Colegio Nacional	—	8	2 Mat. 6	2	20
<i>Salamanca</i>								
Macotera	Macotera	3.636	Graduada	—	5	4	4	13
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>								
Barriada García Escamez	Santa Cruz de Tenerife	12.301	Grupo Escolar	«García Escamez»	11	—	—	11
La Esperanza	El Rosario	1.357	Escuela Graduada	—	6	6	—	12
Acod de los Vinos	Acod de los Vinos	3.663	Grupo Escolar	—	6	4	—	10
<i>Segovia</i>								
Coca	Coca	2.217	Graduada Comarcal	—	5	5	2	12
San Rafael	El Espinar	1.505	Graduada Comarcal	—	6	6	1	13
<i>Sevilla</i>								
La Algaba	La Algaba	7.926	Colegio Nacional Mixto	—	14	12	—	26
Echa	Echa	19.520	Graduada	«S. Agustín»	6	6	—	12
Ecija	Ecija	29.879	Colegio Nacional	«Calvo Sotelo»	8	—	—	8
Sevilla	Sevilla	23.266	Colegio Nacional	«Queipo de Llano»	11	11	—	22
Sevilla	Sevilla	423.266	Colegio Nacional	«S. Isidoro»	9	—	—	9
<i>Tarragona</i>								
La Canonja	Tarragona	5.686	Colegio Nacional	«Riñón Marsal»	20	20	2	42
<i>Teruel</i>								
Alcañiz	Alcañiz	10.531	Agrupación Esc. Mixta	«Ntra. Sra. de Pueyo»	10	10	3	23
<i>Toledo</i>								
Carpio de Tajo	Carpio de Tajo	1.569	Agrupación Esc. Mixta	—	4	4	2	10
Illescas	Illescas	1.293	Agrupación Esc. Mixta	«Martín Chico»	6	6	—	12
Torrijos	Torrijos	6.214	Colegio Nacional	«Francisco Franco»	10	8	2	20
<i>Valencia</i>								
Liria	Liria	9.779	Colegio Nacional	«S. Vicente Ferrer»	10	9	4	23
Valencia	Valencia	462.912	Colegio Nacional	«Rodríguez Fernos»	21	21	6	48
Valencia	Valencia	462.912	Colegio Nacional	«Enrique Terrasa»	13	1	5	19
Valencia	Valencia	462.912	Colegio Nacional	«S. José Calasanz»	—	—	—	—
<i>Valladolid</i>								
Nava del Rey	Nava del Rey	3.339	fixa	—	—	—	—	—
<i>Vizcaya</i>								
Arreola	Arreola	1.076	Colegio Nacional	«S. Fernando»	—	—	—	32
Bilbao	Bilbao	293.431	Agrupación Esc. Mixta	«Zorrilla»	—	—	—	10

Bilbao	Bilbao	290.151	Colegio Nacional	«Elcilaes»	—	—	—	22
Bilbao	Bilbao	89.51	Grupo Escolar	«J. M. Sánchez Marcos»	—	—	—	12
Bilbao	Bilbao	299.151	Colegio Nacional	«Tercio Ortiz de Zárate»	—	—	—	28
Campor La Florida	Portugalete	1.029	Colegio Nacional	«Ruperto Madoa»	—	—	—	37
Ermua	Ermua	2.828	Colegio Nacional	«Teresa Murga»	—	—	—	48
Miravalles	Miravalles	2.331	Colegio Nacional	«Virgen Udiarraga»	—	—	—	12
Santurce Antiguo	Santurce Antiguo	24.921	Colegio Nacional	«Virgen del Mar»	—	—	—	28
Zamora								
Zamora	Zamora	49.029	Colegio Nacional	«Juan XXIII»	9	8 4 Mnt.	2	23
Zaragoza								
Alagón	Alagón	5.034	—	—	8	8	3	17
Calatayud	Calatayud	16.092	—	«S. Minguñón»	9	—	2	10
Morata de Jalón	Morata de Jalón	2.760	—	«Lucas Arribas»	3	3	2	8
Pina de Ebro	Pina de Ebro	2.270	—	«Ramón y Cajal»	5	4	2	11
Zaragoza	Zaragoza	77.710	—	«José María Mir»	15	—	—	15
Zuera	Zuera	3.693	—	—	6	5	2	13

TURNO DE CONSORTES

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Centro		Número de unidades			
			Clase (Colegio Nacional o Agrupación)	Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
Alava								
Abecuro	Vitoria	4.528	Colegio Nacional	«Luis Eusebio»	16 1 E. F.	—	—	17
Badajoz								
Don Benito	Don Benito	10.787	Agrupación	«Ntra. Sra. del Pilar»	9	3	—	12
Barcelona								
Barcelona	Barcelona	1.711.978	Colegio Nacional	«Victor Catala»	10	10	—	20
Sabadell	Sabadell	98.232	Colegio Nacional Mixto	«Samuntada»	8	8	4	20
San Baudilio de Llobregat	San Baudilio de Llobregat	48.840	Colegio Nacional	«Cinco Rosas»	14	14	—	28
Cáceres								
Plasencia	Plasencia	20.062	Colegio Nacional	«Ramón y Cajal»	—	—	—	—
Ciudad Real								
Valdepeñas	Valdepeñas	34.512	Colegio Nacional	«Jesus Castillo»	9	10	3	22
Madrid								
Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	12.826	Colegio Nacional	«Ntra. Sra. Remedios»	17	3	3	23
Madrid	Madrid	3.120.941	Colegio Nacional	«Republica de Venezuela»	11	11 2 E. F.	2	26
Vizcaya								
Portugalete	Portugalete	20.642	Grupo Escolar	«Maestro Zubeldia»	—	—	—	31